



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001683/2014
Córdoba, 19 FEB 2014

VISTO

El expediente de referencia en la que la profesora titular a cargo de la cátedra de **Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Que toda actividad realizada por el ayudante-alumno frente a los alumnos, deberá ser realizada bajo supervisión docente.

Por-ello,

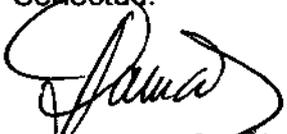
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad-referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud que forma parte integrante de la presente en 4 (cuatro) fs. Útiles, entendiendo que toda actividad realizada por el ayudante-alumno frente a los alumnos, deberá ser realizada bajo supervisión docente.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) ayudantes alumnos y 4 (cuatro) adscriptos para la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud.


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013

400
AÑOS



FACULTAD DE
PSICOLOGIA

Artículo 3°: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°:

153



P/ LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
DESANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Dama
Olga Puente de Damaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Cristina Petit
CRISTINA PETIT
Vicepresidenta
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 153
ANEXO

Plan de Formación para Adscriptos
Cátedra: PSICOLOGIA EVOLUTIVA DEL ADULTO Y LA SENECTUD.

Periodo: 2014- 2016

N° de adscriptos a incorporar: 4 (CUATRO)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

El Docente Adscripto podrá sumarse como colaborador en el dictado de clases teóricas.

El Docente Adscripto, previa formación, tendrá a su cargo la tutoría de un grupo de alumnos en la tarea específica de realización, transcripción y análisis de una entrevista de historia de vida.

Organizados en equipos de dos o tres integrantes, los docentes adscriptos participan en la organización y ejecución de un seminario de formación interna de la cátedra con profundización de temas del programa.

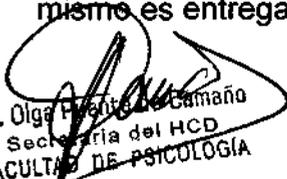
Carga horaria semanal exigida: Las actividades de la cátedra se realizan los días miércoles desde las 13 horas hasta las 18 hs.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto: Los docentes adscriptos desarrollan una clase teórica perteneciente a los seminarios de formación de los alumnos, pudiendo escoger ellos el seminario de mayor interés (Intervención en crisis; Amor e Intimidad; Entrenamiento Cognitivo; Demencias y Depresiones; Integridad vs Desesperación).

Investigación: los Docentes Adscriptos son invitados a participar en los proyectos de investigación. Específicamente durante el año 2014 se presentará a Secyt UNC una solicitud de subsidio para el proyecto "Sabiduría y Generatividad. Continuidades y complejidades del desarrollo humano" Dirigido por el Dr. Andres Urrutia y la Lic. Ana Alderete.

Evaluaciones

Al finalizar el primer año de adscripción el docente deberá realizar un informe de las actividades realizadas a lo largo del año de nos más de cinco páginas; el mismo será presentado en un plazo no mayor de seis meses de finalizado el primer año. El mismo es entregado al Dr. Andrés 1. Urrutia en tanto docente a cargo de la cátedra.


Lic. Olga Elizabeth de Camano
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS

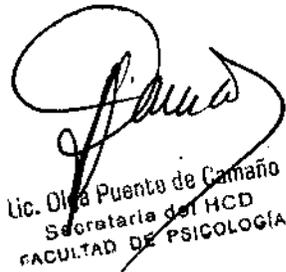


153

Tras el segundo año de adscripción, el adscripto deberá presentar un informe final que incluya no sólo la evaluación de su participación (en no más de cinco páginas) sino también un trabajo de integración teórica-conceptual sobre uno de los ejes temáticos de la cátedra (u otras temáticas previamente propuestas al docente titular y que puedan constituirse en novedades a incorporar en futuros programas). No menor a 10 páginas A4, letra times new roman 13, interlineado 1.5.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



153

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos
Cátedra: PSICOLOGIAEVOLUTIVADELADULTOYLASENECTUD.

Periodo: 2014- 2016

N° de adscriptos a incorporar: 4 (CUATRO)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

El Ayudante Alumno colabora con los docentes de la cátedra en las tareas de tutoría de un grupo de alumnos que realizan una entrevista de historia de vida como modalidad de trabajo práctico.

Organizados en equipos de dos o tres integrantes, los ayudantes alumnos participan en la organización y ejecución de un seminario de formación interna de la cátedra con profundización de temas del programa durante su segundo año de ayudantía.

Carga horaria semanal exigida: Las actividades de la cátedra se realizan los días miércoles desde las 13 horas hasta las 18 hs.

Los ayudantes alumnos colaboran en las tareas administrativas de la cátedra (asistencias, carga de notas, publicación de las informaciones, etc.).

Investigación: los Ayudantes Alumnos son invitados a participar en los proyectos de investigación. Específicamente durante el año 2014 se presentará a Secyt UNC una solicitud de subsidio para el proyecto "Sabiduría y Generatividad. Continuidades y complejidades del desarrollo humano" Dirigido por el Dr. Andres Urrutia y la Lic. Ana Alderete.

Evaluaciones

Al finalizar el primer año de ayudantía deberá realizar un informe de las actividades realizadas a lo largo del año de nos más de cinco páginas; el mismo será presentado en un plazo no mayor de seis meses de finalizado el primer año. El mismo es entregado al Dr. Andrés 1. Urrutia en tanto docente a cargo de la cátedra.

Tras el segundo año de ayudantía deberá presentar un informe final que incluya no sólo la evaluación de su participación (en no más de cinco páginas) sino también un trabajo de integración teórica conceptual sobre uno de los ejes temáticos de la cátedra (u otras temáticas previamente propuestas al docente titular y que puedan constituirse en novedades a incorporar en futuros programas). No menor a 10

Lic. Olga Fuente de Sosaño
Secretaría de Cátedra
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



153

páginas A4, letra times new roman 13, interlineado 1.5.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA